



# Decálogo de colaboración entre la Fundación Comparte y las Empresas.

La Fundación Comparte no mantendrá ningún vínculo con aquellos organismos privados cuyas acciones repercutan negativamente en la construcción de una sociedad más justa.

## **La Fundación Comparte deberá cumplir:**

- La Fundación Comparte velará por que la procedencia de las donaciones que reciba no impida su libre actuación y no supongan obstáculo alguno para la consecución de los objetivos que les son propios.
- La Fundación Comparte respetará siempre la voluntad de los donantes en lo que se refiere al destino final de sus fondos. Darán cumplimiento al derecho de éstos a recibir la correspondiente certificación de la donación y justificación del uso de su donación.
- Se propondrá a la empresa privada la participación en acciones conjuntas de responsabilidad social y gestión ética, con el objetivo de fomentar y generar beneficios a la sociedad, en especial a los colectivos más vulnerables.

## **Las empresas con las que se establezca una colaboración deberán cumplir:**

- Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Cumplir los fundamentos de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
- Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen.
- La Fundación Comparte no se asociará con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol.



- La Fundación Comparte no establecerán relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.
- Los mensajes que emitamos a la sociedad deben ser responsables, cuidando de no caer ni en catastrofismos que conducen a la conmoción sentimental, ni en visiones idílicas lejanas de la realidad, ni buscando un resultado a cualquier precio.
- Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que deben caracterizar el trabajo de las ONGD, evitando cualquier tipo de instrumentalización.

Fundación Com

